Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 05 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00115-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señor(a)
Director(a) de la Institución Educativa Pública beneficiadas con el recurso económico del Programa de Mantenimiento Preventivo de Locales Educativos periodo 2024.
Presente. -

ASUNTO : Cumplimiento de los plazos establecidos para la Ejecución del Presupuesto del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2024

REFERENCIA : a) Oficio Multiple N° 009-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM
b) Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo (a) cordialmente, y a la vez comunicarle que, los responsables del presupuesto asignado por el MINEDU a las Instituciones Educativas por el Programa de Mantenimiento Preventivo de Locales Escolares 2024, que hasta la fecha no han cumplido con el **Registro de Panel de Culminación de Acciones y Declaración de Gastos** en la plataforma MI MANTENIMIENTO, deberán ejecutarlo dentro del plazo establecido hasta el 08 de julio del 2024 (según cuadro N° 01 anexo); asimismo, remitir por mesa de partes virtual de la UGEL03, el expediente de declaración de gastos con la documentación sustentatoria.
Cabe indicar que el incumplimiento (omisos) de las acciones detalladas en la fecha establecida, estará sujeto a las acciones administrativas y serán reportadas a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios (CPADD), conforme señala la norma.

En este sentido, se les pide el cumplimiento de dicho registro en el sistema Mi mantenimiento y el ingreso del informe a la UGEL03 hasta el 8 de julio del presente año.

Se suscribe el presente documento, en merito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL.03 de fecha 03 de enero del 2024

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
.....
FREDDY EVER RAYMUNDO JUSTINIANO
efe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

FER/J.ASGESE
RRSS//E. ASGESE

RAYMUNDO JUSTINIANO
Freddy Ever FAU
20331304736 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL03
En señal de conformidad
2024/07/05 16:20:14
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0500273 **CLAVE: E8A868**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

www.ugel03.gob.pe
Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666

ANEXO 01

Cuadro N° 01. Plazos extemporáneos para el Programa de mantenimiento 2024

Responsable	Actividad	Nuevo plazo (hasta la fecha indicada)
Designación de actores responsables		
DRE	Designación de especialista de DRE para seguimiento a UGEL	No requiere ampliación
UGEL	Designación de especialistas de UGEL	No requiere ampliación
UGEL	Cambio de especialistas de UGEL	30 de setiembre de 2024
UGEL	**Designación y registro de los responsables** de mantenimiento.	27 de mayo de 2024
UGEL	Registro de **cambio de responsables** de mantenimiento	09 de setiembre de 2024
UGEL	Determinación del **no uso de recursos**.	01 de julio de 2024
Programación de acciones		
PRONIED – BN	**Apertura** de cuentas de ahorros y **transferencia** de los recursos asignados (incluyen los cambios de cuenta a cuenta)	3 de junio de 2024
Responsable de mantenimiento	**Registro de Ficha** de acciones de mantenimiento (FAM).	3 de junio de 2024
UGEL	**Aprobación de Ficha** de acciones de mantenimiento.	10 de junio de 2024
Ejecución de acciones		
Responsable de mantenimiento	**Retiro** de los recursos transferidos **y ejecución de acciones**	01 de julio de 2024
UGEL	Solicitud de **bloqueo y desbloqueo** de cuentas de ahorros.	22 de julio de 2024
Responsable de mantenimiento	**Registro de Panel de culminación de acciones**	08 de julio de 2024
Responsable de mantenimiento	**Levantamiento de observaciones** de expediente de Panel de culminación de acciones	22 de julio de 2024
UGEL	**Evaluación y aprobación de Panel de culminación de acciones**	22 de julio de 2024
Responsable de mantenimiento	**Devolución** de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	22 de julio de 2024[2]
Declaración de gastos		
Responsable de mantenimiento	**Registro y envío** de expediente de **Declaración de gastos**.	08 de julio de 2024